"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 06 de abril de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 200 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2020, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2020, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves C-208 Caravan - Plurianual y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2020, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves C-208 Caravan - Plurianual; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP N° 02/2020, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aeronaves C-208 Caravan - Plurianual, para los Ejercicios Fiscal 2020 y 2021, a favor de la siguiente empresa:

- AERO CENTRO S.A., con RUC 80014935-1, por el monto máximo de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones) y un monto mínimo de Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos cincuenta millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes Mil quinientos millones).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA